



Libertad y Orden

**Fondo Nacional de Vivienda  
FONVIVIENDA**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**  
**0186**  
**14 FEB. 2012**

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Nazareth" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cincuenta y cuatro (54) hogares en situación de desplazamiento.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante Decreto No. 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto No. 2190 de 2009.

Que el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009 establece que *"El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" y las entidades públicas legalmente habilitadas para tal efecto, podrán destinar recursos para la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, transfiriéndolos a los patrimonios autónomos que se constituyan para el manejo de éstos, mediante la celebración de contratos de fiducia mercantil, la firma de convenios o a través de resolución de asignación. Los recursos así otorgados serán posteriormente individualizados a favor de los hogares que cumplan con las condiciones establecidas en la ley y en el presente decreto, a título de Subsidio Familiar de Vivienda, mediante acto administrativo que no generará ejecución presupuestal."*

Que de acuerdo con el artículo 11º del Decreto 3450 de 2009, *"Los beneficiarios de los Subsidios Familiares de Vivienda asignados o que se asignen por el Fondo Nacional de Vivienda a la población en situación de desplazamiento o afectada por situación de desastre o calamidad pública, debidamente acreditada por la autoridad competente, podrán autorizar su desembolso a los patrimonios autónomos constituidos para el desarrollo de Macroproyectos de Interés Social Nacional y en el marco de los mismos, se les asignará la vivienda construida en el Macroproyecto, a título de subsidio, aunque el valor de ésta sea superior al valor del subsidio otorgado inicialmente."*

Que el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED –, en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín, mediante comunicación radicada con el No. 4120-E1-144700 de fecha 21 de noviembre de 2011, remitió en medio físico y magnético la base de datos del cierre financiero para acceder a la solución habitacional de los hogares relacionados en el artículo primero de la parte Resolutiva de la presente Resolución.

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Nazareth" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cincuenta y cuatro (54) hogares en situación de desplazamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de individualización en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 6 de febrero de 2012.

Que la presente individualización contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 7 de febrero de 2012, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el valor total de recursos individualizados del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Nazareth" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento de la presente Resolución asciende a la suma de seiscientos treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos (\$636.292.800).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de individualización, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 11º del Decreto 3450 de 2009.

Que en merito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Individualizar recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Nazareth" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cincuenta y cuatro (54) hogares en situación de desplazamiento, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MEDELLIN					
MACROPROYECTO CIUADELA NUEVO OCCIDENTE - PROYECTO NAZARETH					
Nro.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	VALOR RECURSO INDIVIDUALIZADO O VINCULADO AL MACROPROYECTO
1	98617664	LIBARDO	HOYOS CARRILLO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
2	1007110262	MARIA BERTILDA	HERRERA GOMEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
3	1037264566	ROSMIRA DE JESUS	GOMEZ RIVERA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
4	71937348	CARLOS ENRIQUE	MOSQUERA MURILLO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
5	92125184	FERNAN MANUEL	CONTRERAS FERNNADEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
6	98559804	HERNAN DARIO	VELASQUEZ CHAVERRA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
7	70786364	JAIME ALBERTO	CARDONA MARULANDA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Nazareth" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cincuenta y cuatro (54) hogares en situación de desplazamiento.

8	70829112	LUIS MANUEL	GIRALDO GIRALDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
9	71310947	JUAN FELIPE	VELEZ BERMUDEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
10	43582474	EMILCEN	PEREZ CAÑAS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
11	43661685	GLADYS ELENA	CATAÑO CATAÑO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
12	70465379	ALIRIO DE JESUS	HENAO OROZCO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
13	43476515	LUZ MERY	AGUDELO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
14	98533791	FABIO DE JESUS	BLANDON QUINCHIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
15	43563541	LUZ ADRIANA	CANO ACEVEDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
16	43418033	LUZ MARINA	PINEDA DUARTE	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
17	43474465	FLOR MARINA	GARCIA GUZMAN	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
18	43476367	MARTA ARNOLIA	GIRALDO LOAIZA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
19	43267421	MARIA ELISABET	LOPEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
20	43346374	MARIA ROCIO	SEGURO FLOREZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
21	43416408	CÁRMEN CECILIA	RODRÍGUEZ HIGUITA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
22	39403359	MARTHA LUCIA	JIMENEZ GOMEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
23	42937311	LUZ AMPARO	JARAMILLO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
24	43583935	DORA ELENA	VELEZ YEPES	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
25	39385068	LUZ STELLA	CASTAÑEDA LOPEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
26	39385830	MARYORY LUZ	ESCOBAR	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
27	39402259	MARIA EDELMIRA	RODRIGUEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
28	35555368	EUGENIA	CORDOBA ALGUMEDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
29	35602183	CARMEN EMERITA	CORDOBA PEREA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
30	39384520	LUZ ELENA	CORREA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
31	30078421	ANA LUCIA	ZAPATA MORENO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
32	30079564	MARIA DENNIS	USUGA CARDONA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
33	32181787	SANDRA MARIA	CORDOBA VALENCIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
34	22187677	ALBA LUZ	ZAPATA BERMUDEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
35	43474822	MARIA NELLY	MURILLO GIRALDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
36	28151787	MARTHA YANETH	SINUCO VARGAS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
37	21668174	ADRIANA DEL PILAR	AGUDELO ZAPATA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
38	22000947	MARIA MARGARITA	GONZALEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
39	22001316	LIA ALEXANDRA	GUZMAN GUARIN	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
40	21490321	ROSALBA	ZAPATA DE BARRIENTOS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
41	21595171	MARTHA CECILIA	GARCIA HERNANDEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
42	21604472	ADRIANA MARIA	ADARVE MISAS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
43	15423395	LUIS EMILIO	CARDONA GARCIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
44	15528040	ARNOLDO DE JESUS	CAMPO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
45	21404503	LUCRECIA	QUIÑONES	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
46	8202625	ARNOLDO	MONTOYA RESTREPO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
47	8297206	CARLOS ROBERTO	QUINTERO GONZALEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
48	10130575	HERNANDO DE JESUS	MADRID HOYOS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
49	3618814	RAMON EMILIO	CALLE OSORIO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
50	6628627	JOSE	BALDOVINO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
51	8120156	FRANCISCO JAVIER	HINCAPIE GIRALDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto 'Nazareth' del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana 'Ciudadela Nuevo Occidente' de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cincuenta y cuatro (54) hogares en situación de desplazamiento.

52	637327	JOSE MARIA	DAVID ZULUAGA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
53	653280	GABRIEL ANGEL	TANGARIFE HIDALGO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
54	3432812	ISRAEL	DURANGO DAVID	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Nazareth - Valor vivienda 36.900.000	11.783.200
<b>TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS</b>					<b>636.292.800</b>
<b>TOTAL HOGARES</b>					<b>54</b>

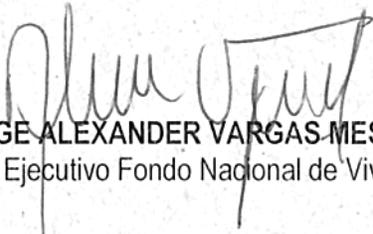
**ARTICULO 2°.** Los hogares no relacionados en el artículo 1° de esta resolución y que fueron incluidos por la Gerencia del Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" -Proyecto Nazareth de la ciudad de Medellín, en la base de datos del cierre financiero para acceder a la solución habitacional, dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, según el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009. Para ello podrán presentar recurso de reposición en los términos del artículo 57 del Decreto 2190 de 2009.

**ARTICULO 3°.** La presente individualización será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 FEB. 2012

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: <sup>des</sup> Arellys Bravo Pereira  
Revisó: <sup>MS</sup> Maria Isabel Galvis